

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESO



1- I ASIGNACIONES A AMPLIARSE

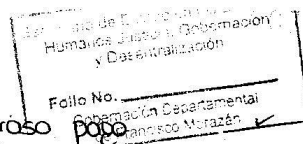
11-7-1-01-07-00	Elaboración de Productos de molinería, harina, forraje descascara.	✓ ✓ L 1,328
11-7-1-01-23-00	Fabrica productos de madera, excepto carbon.	✓ 1,080
11-7-1-02-01-00	Casa comerciales.	5,057
11-7-1-02-04-00	Bazaras	1,004
11-7-1-02-17-00	Libreria y Papeleria	252
11-7-1-02-20-00	Puestos de Venta, de ropa y achineria.	✓ 72
11-7-1-02-27-00	Viveros (Ventas de Plantas)	82,227
TOTAL		91,021

II OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

01-00-00-03-0120-26210	Viaticos Nacionales	L 2,000
03-00-00-01-0160-12200	Jornales	15,000
03-00-00-01-0160-21100	Energia Electrica	50,000
03-00-00-01-0160-35620	Diaseel	24,021
TOTAL		91,021.30

2-I ASIGNACIONES A AMPLIARSE

11-7-1-02-36-00	Venta de Propuestas y ocasiones usadas	✓ L 1467
11-7-1-02-48-00	Distribuidores rotarios (Marcaderia en General).	✓ 18,917
11-7-1-03-01-01	Transporte Urbano	1,939
11-7-1-03-05-00	Compania Televisora por cable	332
11-7-1-03-10-00	Comedores	72
11-7-1-03-18-00	Bufetes, Consultorias y Tramitaciones.	✓ 252
11-7-1-03-28-06	Uanitarios	52
11-7-1-03-40-00	Restaurantes	646
11-7-1-03-50-00	Pensiones	4689
11-7-1-96-03-00	Precargos generados por atraso en el pago de Impuestos.	✓ 6013



	1-97-03-00-Intereses por atraso pago	
	Impuesto a establecimiento	L 7,671.00
✓	11-7-1-98-03-00-Recuperación de mora por Imp.	✓
✓	a establecimiento de servicio	6,174.48
	11-7-2-98-01-00-Recuperación de Impuestos sobre	✓
	Bienes Inmuebles Urbanos	10,389.92
- 1,328.40	11-7-3-98-00-00-Recuperación de Mora Impuesto	✓
✓	Personal	627.50
1,080.00	11-7-4-01-02-00-Arena	42.00
5,057.92	12-5-99-01-05-00-Tasa ambiental (Protección y	✓
1,004.00	Mayoramiento del Ambiente)	10,209.00
252.00	12-5-99-02-13-00-Limpieza de Camareros	16,288.48
✓	12-5-99-02-21-00-Certificaciones	1,530.00
72.00	12-5-99-02-23-00-Licencias para equipos de sonido	✓
82,227.00	rock o los y autoparlantes	400.00
<u>91,021.32</u>	12-5-99-02-26-00-Licencias para extracción de	✓
	recursos (leña, madera, arena, grava)	43,633.75
	12-5-99-02-31-00-Permiso para rotura de calle	116.33
2,000.00	15-2-19-01-03-00-Servicio de medidas y remedidas	745.00
15,000.00	17-6-3-96-00-00-Recargos generados por el atraso de pago	✓
50,000.00	de alquiler de edificios e instalaciones	900.00
24,021.32	17-6-3-97-00-00-Intereses generados por el atraso de pago	✓
<u>91,021.32</u>	de alquiler de edificios e instalaciones	629.00
	TOTAL	133,787.72

II- OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

✓	03-00-00-01-0160-23200-Mantenimiento y reparación de	✓
L 1467.60	equipos y medios de transporte	L 10,000.00
✓	03-00-00-01-0160-25200-Publicidad y Propaganda	10,000.00
12,917.42	03-00-00-01-0160-33700-Espacios sembrados y valores	10,000.00
1,939.00	03-00-00-01-0160-39600-Repuestos y accesorios	2,623.65
332.20	03-01-00-01-0160-42120-Equipos varios de Oficina	50,000.00
72.00	15-00-02-00-0510-23100-Mejoramiento de Edificios M	31,164.07
✓	TOTAL	L 133,787.72

252.00
52.00
646.20
4689.32
✓
6013.50

[Handwritten signature]



ENMIENDAS



Sesión Ordinaria # 012-2018, celebrada el día Viernes
15 de Junio del 2018.

A) El Regidor Jairo Pacheco, solicita las siguientes enmiendas:

I- Punto # 9, Inciso C, numeral II, agregar que no sabe en que momento en reunión de Junta Directiva de UMASAG se aprobará contratar una empresa que no se encuentra legalmente constituida que cobre L 70,000.00, y por lo mal que ha hecho UMASAG en estar probando con varias empresas, solicita que se pase a la contratación de las empresas a la Corporación Municipal, y que UMASAG se encargue de cobrar y pagar, pues la Corporación solo se encargará de contratar, a lo cual se hizo una moción de la cual era la Corporación que contrate según los datos que manda la ley; a lo que se obtuvieron los votos a favor de los Regidores Nelson Chovaz, Alfredo Duron, Sory Viera, Santos Maldonado, Hector Amador y Jairo Pacheco, por lo que por mayoría de votos queda aprobado que la contratación sea por parte de la Corporación Municipal para así evitar conflictos futuros.

II Enmienda a la enmienda, Inciso B, numeral I, donde debe quedar claro que la otra maestro que se contrata es para dividir otra sección en el Kinder Barrio Ambo.

B) La Regidora Sory Viera, solicita las siguientes enmiendas:

I- Punto # 8, Inciso G, numeral II y III donde dice que se abstiene de votar ya que forma parte como Corporativa del COMDE, y a la vez labora para la Dirección Municipal.

II Punto # 8, Inciso H, numeral I, donde se informa que el día 6 de Julio del 2018, donde se realizará el III Cabildo Abierto, y la Dirección Municipal solicita un espacio al cual no podrá ser posible la participación debido a que esa



SECRETARÍA MUNICIPAL
Derechos Humanos, Cooperación y Coordinación
Folio No. _____
Gobernación Departamental

Semana as de reseso para los astudiantes y los docentes

III Punto # 8, Inciso I, donde en el Informe UAIM-05-2018 por parte de Auditoria Interna, se informa que se quitaron algunos subsidios a Centros Educativos y parte que no justifiquen, a lo cual quiero dejar en claro que esa es una decisión administrativa por parte de la Auditoria, donde no estoy incluida.

IV Punto # 9, Inciso C, numeral II, donde dice que su voto fue a favor de la moción presentada por el Regidor Jacob Pacheco.

C) El Regidor Nelson Chavez, solicita la siguiente enmienda:

Punto # 9, Inciso A, numeral II, donde daba de decir mallas y tubos que sera reparado.

La Presente acta se encuentra debidamente ratificado al dia Viernes 15 de Junio del 2018.



Sesion Ordinaria # 12-2018.

Biblioteca Nueva Esperanza, Quaimora, Francisco Morazan, dia Viernes 15 de Junio del 2018, siendo las 8:19 p.m. presido la Señora Vice-Alcaldeza Municipal Lic Donatila O. Lozano, con la asistencia de los Regidores en el orden siguiente:

Regidor I: Nelson Rana Chavez

Regidor III: Alfredo Duron Vargas

Regidor IV: Mabelin O Lopez

Regidor V: Sory E Viano

Regidor VI: Santos R Maldonado

Regidor VII: Hector A Amador

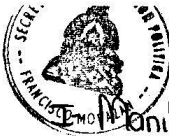
Regidor VIII: Jacob A Pacheco

con la presencia del Abog Roy Lozano, asesor legal y
Susan Rivera, Auditora Municipal, con excusa al Regidor
Jorge Alvarado y El Señor Alcalde Municipal Armando
Paudales, y ante la Infraescrito Secretaría Municipal
autoriza y da fe, procediendo en el orden siguiente:

- 1- Oracion a Dios.
- 2- Comprobación del Quorum.
- 3- Apertura de la Sesión por la señora Vice Alcaldesa
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Participaciones Varios.
- 7- Lecturas, discusión y aprobación de Correspondencia
- 8- Informes Varios.
- 9- Puntos Varios.
- 10- Cierre de la Sesión.

6- Participaciones Varios.

A- Intervención del Abog Oscar Rolando Flores, la cual
presenta oposición por la vía administrativa, para que
no se otorgue un título de Propiedad en Dominio Plano
sobre una Fracción de Terreno, ubicado en el Barrio
Abajo, contenido en el exp N° DP-014-2018 a favor
del Señor Jose Rana Molina, al cual fue solicitado
al 26 de Diciembre del 2017, y presentado a esta
Corporación el día 16 de Mayo del 2018, la cual lo
presenta oposición as basada en hechos y consideraciones
legales. a lo que se solicita se deniegue al Título de
Dominio Plano a favor del Señor Rana Molina, ya que
la propiedad es de la Señora Pilar Flores Pinoth, lo
cual la solicitud de dominio plano no se encuentra ajustada
al derecho de la misma, y que se rechacen las
pretensiones por ser violentados los derechos funda-
mentales de mi Representado, conforme lo establece
la constitución de la Republica y demás leyes invocadas



Secretaría de Salud en los Derechos
Humanos y Justicia, Gobernación
y Organización

Folio No.

Manifiesta al Regidor Jarab Pacheco que si se conoce el caso en el Departamento de Catastro y se fue a supervisor ya que se presentaba un mapa irregular, ya que yo como vecino de lugar, conocida de la Señora Pilar Pinotti, no tenía lógica un solar sin salida, a lo cual al Jefe de Catastro se opusieron a realizar la supervisión, a la vez faltó que se está realizando la oposición en base a ley y en tiempo como la ley manda y como integrante de la Comisión de Tierra apruebo la oposición sin ningún problema, ya que se debe de evacuar los medios de prueba donde se citara ambas partes, ya que se ven irregularidades con la exhibición del rotulo, colocando uno primero y luego otro donde no son las disposiciones que a dado la comisión de tierra, y ahora se exige se coloque el periodico con la fecha en que se coloca y la fecha en que se retira.

II. Manifiesta la Regidora Marbalin Lopez como Coordinadora de la Comisión de Tierra que la oposición presentada es en legal y debida forma a lo cual se deniega el otorgamiento del Dominio Plano al señor Jose Rene Molina.

7 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

A). Correspondencia recibida por parte de la Directora Municipal de Salud Dra. Maria Auxiliadora Argueta donde solicita a la honorable Corporación Municipal emitir una ordenanza encomendada a prevenir las enfermedades transmisibles por vectores como ser: Dengue, Malaria, Chikungunya y Zika haciendole al llamado a la población a tomar los medidas.

I- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDAN" aprobar emitir una Ordenanza Municipal de Salud, tal y como queda relacionado.

* ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-06-2018

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal al día Viernes 15 de Junio del 2018 en sesión Ordinaria 012-2018 comprometidos con nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: Que es obligación de esta Corporación Municipal al valor, cuidar y conservar al Ambiente y la Salubridad de los habitantes del Municipio

CONSIDERANDO: Que el medio ambiente sufre daños muy grandes con la contaminación del mismo, ocasionando enfermedades respiratorias y otras en la población

CONSIDERANDO: Que ha habido incrementos de casos de Dengue, Malaria, Chikungunya y Zika a nivel nacional.

CONSIDERANDO: Que en estos casos la población más afectada son los menores de edad, personas de la tercera edad, etc, y nos vemos obligados a tomar medidas necesarias.

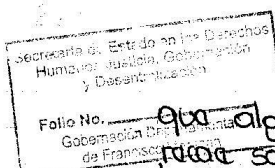
POR TANTO:

HACE SABER: Que por Acuerdo de la Corporación Municipal ORDENA a todos los habitantes del Municipio, hacer limpieza de Cuatros, Calles, Solares de Casas, Solares Baldíos y eliminar criaderos de zancudos.

Se realizarán operativos en conjunto con el Departamento de Justicia Municipal, Unidad Municipal Ambiental, Policía Municipal y Policía Preventiva; a las personas que no acaten esta ordenanza se les sancionará conforme a la multa impuesta según consta en el Art 106, del Plan de Arbitrios vigentes. Se prohíbe que las Personas Naturales o Jurídicas boten basura, desechos de construcción, animales muertos, vegetales y todo tipo de desechos en lugares públicos: calles, parques, en solares de casas, bulevares, riberas y cauces de ríos, lagunas, riachuelos, derechos de vía, solares baldíos y otros; se impondrá una multa de L 100.00 a L 3,000.00 según sea el grado de daño y al Art 104, del Reglamento de la Ley de Municipios en los respectivos Planes de Arbitrios, las Municipalidades establecieron las demás sanciones y multas que deban aplicarse por las Informaciones o Incumplimientos de los actos, mandatos o Trámites Obligatorios Ordenados en dichos planes de Arbitrios. Por lo tanto **CUMPLASE.**

Dado en la Ciudad de Guaymas, a los quince días del mes de Junio del 2018.





que algún problema que tenga la policía Municipal
resaca sobre la Corporación y si no tiene los requisitos
tendríamos problemas

II. Manifiesta lo Señora Vice Alcaldesa que se revisaron
los CV y tener en cuenta las recomendaciones que
realiza el señor Rigoberto Nelson Chavez

B) Informa presentador por la Coordinadora de la
Comisión de Tierra para la aprobación de expedientes
de Dominio Pleno.

1) Solicitud para escriturar mediante Dominio Pleno
según expediente # DP-011-2018, a nombre de la
señora VICTORIA FERNANDA SAAVEDRA MADRID, con Ident.
0806-1968-00087, ubicado en el Barrio Abajo, de esta
ciudad con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: Tres líneas 7.30 mts, 3.00 mts y 4.90 mts
colinda con calle de por medio, Jaime Herrera
Miguel Barahona, Jaymi Karoly Paz y Salvador
Hernandez.

Este: Tres líneas 7.00 mts, 3.20 mts y 4.00 mts.
colinda con Jaymi Karoly Paz, Salvador Hernandez
y Francisco Taviforro.

Sur: 14.90 mts, colinda con Dalmir Patricia Herrera

Oeste: 14.50 mts, calle de por medio con el Juzgado
de Paz.

Este terreno tiene una área total de 139.70 m² por
un valor de L 60.00 por metro² para un valor total
de L 8,382.00 aplicado al 16% pagara la cantidad
de L 1341.12

2) Solicitud para Escriturar otorgado en Dominio Pleno
mediante exp. # DP-013-2018, a nombre de los
Hermanos Torrua, ubicado en el Barrio Suyapo, con
las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 17.60 mts, colinda con Rigoberto Amador.

Este: 7.50 mts, colinda con Maria Pilar Vargas.

Sur: 17.60 mts, colinda con Orfilia E Andino.

Oeste: 7.50 mts, colinda con calle y Laura M Carcamo.

Este terreno tiene una área total de 132.00 m², por un
valor total de L 70.00 por metro², para un valor total
de L 9240.00 aplicado el 15% pagara la cantidad de L 1386.

3) Solicitud
mediante
NEPTI
0707-
Siguió
Nótese
ESTE

Sur:

Oeste:

Este
matro
aplica

4) Solicitud
mediante
MARIA
ubicado
y Col
Norte
ESTE
SUR
OESTE

Este
por m

aplica

5) Solicitud
mediante
MARIA
ubicado
das L
NORTE
ESTE:
SUR:

OESTE
Este:
de L 8
pagara

REVISOR

advent

Mano
la lo
ident.
da esta

6.
mts.
10000
Solitude

mts.
kainondaz

letrado
segundo

1^2 per
total
cantidad.

o Plano
los.
papa, con

der
Lager...

Carcama
por un
total
L. 1. 138.

3) Solicitud para Escriturar, Otorgado en Domingo Plano
mediante expediente # DP-016-2018, a nombre de
NEPTAL MARIANO AGUILAR GARCIA, con Identidad #
0707-1958-00151, ubicado en la Col San Juan, con los
siguientes medidas y Colindancias:
Norte: 32.30 mts, Colinda con Dalmar Alexander Jiras
Este: Dos lineas 18.00 mts y 2.60 mts, Colinda con
calle de por medio y Con Nollvia Tronzalez.
Sur: 43 mts, colinda con calle de por medio y con
Danis Bernardo Soto.
Oeste: 30.40 mts, colinda con Delia Jiras y Maritha
Jirana Duran.

Esta terreno tiene una area total de 960.07 m^2 , valor por metro de L 20.00, para un valor total de L 19,203.40 y aplicado al 14% pagara la cantidad de L 2,688.20.

4) Solicitud para asentar, otorgado en Dominio Plano mediante expediente: DP-017-2018, a nombre de YOSELIN MARIA CARCAMO GARCIA, con Ident # 0824-1992-00233, ubicado en el Barrio Arriba, con los siguientes miedos y Colindancias:

NORTE: 6.40 mts, colinda con Herrederos Tarday y Sanjón
ESTE: 12.60 mts, colinda con Terrasa, Rodríguez.

SUR: 14.70 mts, colinda con Eva Mejia.
DESTE: 18.60 mts, colinda con Calle y Camilo Osagura.

Este terreno tiene una area total de 145.80 m^2 , valor por metro de L 20.00, para un valor total de L 2,916.00 aplicado al 14 % para un total de L 408.24.00.

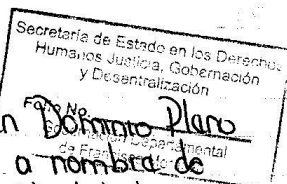
5). Solicitud para escriturar, otorgado en Dominio Pleno mediante expediente # DP-018-2018, a nombre de MARTHA LORENA ESCOTO LOPEZ, con Ident # 0806-1965-00094 ubicado en el Barrio Plaza Nueva, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 23.60 mts, colinda con Calla y Elsi Valdesquez.
ESTE: 19.00 mts, colinda con calle a Iglesia Evangelica.

SUR: 23.30 mts, colinda con Dunia Herrera.

DESTE: 20.00 mts, colinda con Martha Pinoth.

Esta terreno tiene una area total de 457.27 m^2 , valor por m² de L 80.00, para un valor total de 36,581.60, aplicado al 14% papara un total de L 5,121.42





6) Solicitud para escriturar, otorgado mediante
Plano, según expediente # DP-019-2018, a nombre
de Teodoro Chavez Almendarez, con Identidad
0806-1970-00090, ubicado en Col Miraflores,
las siguientes medidas y Colindancias:

Noche: 24.00 mts, colinda con Jose Varela y Dom
Garua.

ESTE: 21.00 mts, colinda con Santiago Salgado

SUR: 6.00 mts, colinda con Darío Rivero.

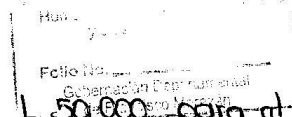
OESTE: 29.00 mts, colinda con calle.

Este terreno tiene una area total de 341.50 M², por
valor por metro de L 20.00, para un total de L 6830.00
aplicado al 14.7% al cual pagara L 956.20

I- La Honorable Corporacion Municipal por unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDAN" aprobar los
solicitud de Dominio Plano, tal y como queda
relacionado.

C) Informa al Regidor Jacob Pacheco que al señor
Alvaras Navarro preguntaba que de donde se habia
sacado unas cotizaciones de la Aldea Monte Galo
y de la Comunidad de San Jose, la cual se pres
de Inversiones Navas, donde según al asta ejecuta
al proyecto y es quien hace los compras, pero en
todo caso se realizara lo compra a la cotización
que cumpla con los requisitos.

D) Manifiesta al Regidor Alfredo Durón, que quiere
presentar un caso que llamara Red Familiar, donde
exhorto a los Regidores Mabelin Lopez, Amaru
Pacheco y Santos Maldonado, en cuanto a las
prohibiciones en el Art 30, numeral 1 de la Ley de
Municipalidades, donde a nivel Corporativo la
Regidora Mabelin Lopez es familia de Joel Sierra
y Alba Maza, la Vice Alcaldesa es suagra de
David Rosales y familia del Asesor Legal, al
Regidor Nel Chavez es familia de la cajera de
Tesoreria y al Regidor Amaru Pacheco es cuñado
de Joel Sierra, así mismo como existe a nivel
de Organización de empleados Municipales donde se
encuentran muchos familiares laborando dentro de la



I. Dominio
nombre
edad
oras, con

Demilio

algado
2.

m², por
L. 6,830=

unimidad
r los.
ada

señor
si habien
Colon
si presen
yaculand
paso en
olizacón

quiere
ar, donde
naru
a los.
Lay de
la.
el Sierra
de
al, al
de
cuñado
a nivel
donde se
de la

Alcaldía, así mismo su aprobaron L. 50,000 para el
Comite Vial, donde debe de renunciar el presidente Luis
Alvarado, ya que es hermano del III. Regidor, así como
se supona que paso en la feria del café con la partida
que dio la Alcaldía y que manejo Luis Alvarado y
David Rosales.

I. Manifiesto lo Regidoro Mabalín López que rapita que
lo Sra Secretario no entro en el Cuatro Torado de consanguini-
dad con mi persona.

II. Manifiesto al Regidor Nelson Chavez que al momento de
alagar a la Secretario, vota a favor una vez que lo Regidoro
aclaro que no eran familia pero la ganta pueda comentar
muchas cosas, pero como Corporativos estamos en todo el
derecho que investigar, en lo demas compañeros Regidores
es una facultad y responsabilidad del señor Alcalde las
controlaciones del personal,

III. Manifiesta la Sra Susan Pizaro, Auditora Municipal
que la Alcaldía tiene un control Interno y que es el
Alcalde Autorizado para generar un pago, y este gasto
del Festival del Café fue autorizado por el Alcalde y
manejado por el, ya que por mi parte no dejo pasar
ningun gasto sin ser revisado

IV. Manifiesta la Vice Alcaldesa que en los puestos laborales
se ha tenido mucho cuidado en buscar los personas
pero en la Administración anterior al Auditor Ramon Cruz
as esposo de Kenia Pávon, paratecnico de la UMA y
la Lic Claudia Tomaz es familia del Tesorero Luis
Duran.

E). Manifiesta la Señora Vice Alcaldesa que se informa
que a medida que se a reconocido el alto rendimiento
academico de Estudiantes a nivel del Municipio, a lo
cual se propone realizar un festejo a los alumnos
de alto nivel academico.

I. La Honorable Corporación municipal por unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDAN" dar por aprobado
realizar un apogeo y reconocimiento a los alumnos de
alto nivel academico del Municipio, tal y como queda
relacionado.

F) Informa la Señora Vice Alcaldesa del precio de la

Madera tanto para Planos de Salvamento como
Planos Operativos, donde el precio de madera pla-
sara de L.150.00, y para Planos Operativos el
precio minimo sera de L.350.00 segun los ofe-
de Subastas tal como la ley lo indica.

I. Manifiesta al Regidor Nelson Chaves que entien-
da que la propuesta es que esta Corporacion aprue-
be una cantidad minima como precio establecido
que la Corporacion anterior teniamos un minimo
de L.350.00 y se bajo a L.150.00 por la mayor
cantidad de madera.

II Manifiesta al Regidor Jairo Pacheco que al este-
da de acuerdo en el precio, donde solo se esta ope-
rando el precio y no la venta a ninguna persona.

III La Honorable Corporacion Municipal por unanimi-
dad de los miembros presentes "ACUERDAN" aprobar
la cantidad de L.150.00 para madera plagada y
L.350.00 para Planos Operativos como precio
minimo, tal y como queda relacionado.

9- Puntos Varios.

A) Manifiesta la Regidora Sany Viera que desea
saber porque no se la ha seguido pagando el
cheque a la Direccion Municipal ya que con eso
se pagaba una asamblea, ya que esto esto
aprobado en un presupuesto.

I Expresa la Auditora Municipal que se abstiene
de responder y que sea el Señor Alcalde que de
respuesta al tema.

B) Manifiesta la Regidora Sany Viera, que durante
el tiempo de la posantia que se realizo en un
fue con gastos propios y no con fondos munici-
pales asi como se comentan y quiero aclarar
que no es asi.

C) Manifiesta al Regidor Jairo Pacheco que se le
ha entregado una solicitud de camanto de una
señora de los Jobs, donde firma el presidente
del Patronato, y que escucharon que se habia depo-
sitado una transferencia por lo cual solicitaban
la ayuda.



Secretaría de Estado en los Derechos
Humanos, Justicia, Gobernación
y Decentralización

Folio No. _____

comp
a plene
es el
ofertas

se entien
a aprob
ado ya
minimo
mayor

el esta
a apro
persona
unanimi
aprobar
goda y
pracio

se decia
nro al
con eso
esta

abstiene
que de

por duran
o en us
os munic
aclaran

que se l
a una
residenci
no depo
citaban

por otra parte se me entrego una solicitud presentada por el Señor Maximino Silva para poder sacar de mi propiedad 400 polinas;

I- Manifiesta la Señora Vice Alcaldesa que para poder proporcionar al Camanto la solicitud debe ser asignada a Desarrollo Comunitario para realizar una inspección, y la solicitud del Señor Maximino Silva debiera ser asignada al Jefe de la UMA para que sea revisada si procede o no.

II Manifiesta el Regidor Jarab Pacheco que su mosion seria hablar con el Jefe de la UMA para que habla con el Sr. Maximino Silva y asi realizar una supervisión.

D) Manifiesta la Señora Vice Alcaldesa que las personas del BNP, donde solicitan el predio que esta a la par de la cancha del Kinder Emma Romero de colegas.

I- Manifiesta el Regidor Jarab Pacheco que han sido muy claros en decir que el terreno asignado es el predio de los lomas y no de otro terreno.

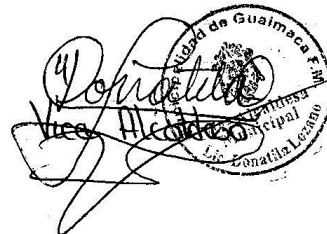
10- Cierre de la Sesión.

sin otro tema que tratar se cierra la sesión a las 5:17 p.m.

la presente acta se encuentra en los folios 206 al 220 la cual se encuentra sujeta a enmiendas por los miembros Corporativos.

Firmas y Sellos.

Alcalde Municipal

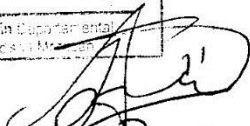


I Regidor

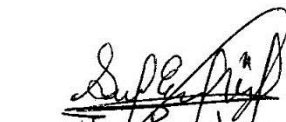
II Regidor

Secretaría de Estado en los Derechos
Humanos Justicia, Gobernación
y Descentralización

Folio No. _____
Gobernación Departamental
de Francisco Morazán


II Regidor

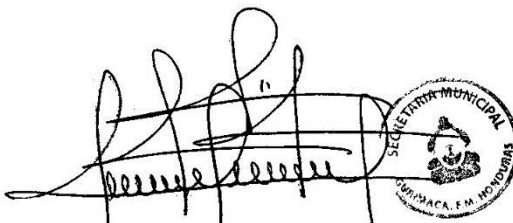

IV Regidor


V Regidor


VI Regidor


VII Regidor


VIII Regidor


Secretario Municipal.

